

Cola del Embalse de Bornos (ES6120002)



Vista general del Paraje Natural

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 1/2015, de 13 de enero. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Cola del Embalse de Bornos

Aprobado por el Decreto 18/2012, de 7 de febrero. [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 817,22 ha

 Términos municipales: Arcos de la Frontera, Villamartín y Bornos (Cádiz)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Las principales formaciones arboladas se localizan en la margen izquierda, con predominio de eucaliptales (*Eucalyptus sp*) y algunos rodales de pino carrasco (*Pinus halepensis*).

En la zona superior del reculaje se desarrolla vegetación riparia, con especies como la adelfa (*Nerium oleander*), chopos (*Populus nigra*), cañas (*Arundo donax*), juncos (*Juncus acutus*), zarzas (*Rubus ulmifolius*), tarajes (*Tamarix africana*), y en algunos sectores de aguas más remansadas aparecen enneas (*Typha dominguensis*) y carrizos (*Phragmites australis*).

Destaca el tarajal que cubre un amplio sector del espacio y que constituye el tarajal más extenso de la provincia. Aparece acompañado de especies como *Arum italicum*, *Poligonum equisetiformis*, *Asparagus acutifolius* y *Rumex halacsyi*.

Fauna relevante

Las aves son el grupo mejor representado, siendo la época invernal el mejor momento para observar las numerosas especies. Entre las limícolas destaca la cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*), el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), el alcaraván común (*Burhinus oedichnemus*), el correlimos común (*Calidris alpina*), el chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), el chorlito dorado europeo (*Pluvialis apricaria*), entre otros. Entre las anátidas, las especies más abundantes son el ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), el cuchara común (*A. clypeata*) y el ánade friso (*A. strepera*); y entre las ardeidas destacar la garza imperial (*Ardea purpurea*), el martinete común (*Nycticorax nycticorax*), la garza real (*Ardea cinerea*), la garceta común (*Egretta garceta*), las gaviotas reidora (*Larus ridibundus*), patiamarilla (*L. michaelis*) y sombría (*L. fuscus*) y el flamenco (*Phoenicopterus roseus*), entre otras. En cuanto a rapaces, destacar el águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

De los otros grupos faunísticos destacan boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), galápago leproso (*Mauremys leprosa*), nutria (*Lutra lutra*) y sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*).

Dentro del grupo de los invertebrados destaca la presencia de dos especies de moluscos de agua dulce: *Unio cf. pictorum* y *Anodonta anatina*. También hay constancia de la presencia de dos especies acuáticas exóticas: carpa (*Cyprinus carpio*) y almeja asiática (*Corbicula fluminea*).

Hábitat de interés comunitario

Se ha identificado 1 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), que no tiene carácter prioritario. Se trata de «Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (92D0)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Vegetación palustre y de ribera
- Aves acuáticas
- Especies de fauna vinculadas a cursos de agua: boga del Guadiana, la nutria, el galápago leproso y el sapillo pintojo meridional

[Más información sobre el espacio](#) 